

I. MUNICIPALIDAD DE QUIILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL

C O N C E J O M U N I C I P A L

1099 SESION ORDINARIA

Con fecha, 09 de Octubre de 1995 y siendo las 15:28 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas Salas, Cardenio Valenzuela Padilla. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- Lectura Acta anterior
- Correspondencia
- Exposición Sr. Delegado Provincial de SERVIU
- Modificación Presupuesto 1995.-
- Proyecto de Presupuesto 1996.-
- Informe del Alcalde
- Varios

A continuación se pone en discusión el Acta de la Reunión Ordinaria N° 108, la cual es aprobada con las siguientes objeciones:

a) El Sr. Salas, reitera que en el punto 4 letra g) Modificación Presupuestaria Departamento de Salud, fue el Sr. Alcalde quien presentó la referida modificación y de acuerdo a los argumentos que él expusiera, el Concejo acordó no aprobar la modificación de \$ 350.000.-

b) El Sr. Ravanal, aclara que en Puntos Varios, la proposición que él hiciera acerca de la instalación de una bencinera, fue pensando en un particular y no pensando que la responsabilidad la tomara el Municipio.

2.- Correspondencia

Se lee por parte del Secretario la solicitud presentada por la Sra. María Araneda, en la cual solicita al H. Concejo autorización para realizar un beneficio en la Sala de la Cultura Valentín Letelier, los días 31 de Diciembre de 1995 y 1º de Enero de 1996.-

Analizada la situación, se procede a rechazar la petición, dejando claro que es posible su autorización en otra fecha no en Año Nuevo.

3.- Exposición Sr. Delegado Provincial de SERVIU

El Sr. Alcalde, da la bienvenida e informa al personero de SERVIU, que recientemente se realizó una modificación presupuestaria, en la cual se destinaron recursos para adquirir un terreno en el Sector Canteras-Villa Mercedes, con el fin de dar solución definitiva a quienes no tienen vivienda, especialmente quienes hoy forman parte de los dos Grupos Habitacionales de Villa Mercedes.

El Sr. Delegado Provincial, agradece la invitación y de inmediato realiza su exposición basada en la información que el Sr. Alcalde entregara, destacando lo siguientes:

— Existe el antecedente que los dos grupos que se han formado en Villa Mercedes, quienes aún no tienen el terreno y no están incorporados a los registros del SERVIU, están en un proceso a muy largo plazo, por lo tanto, la idea que el Municipio adquiera terrenos y los done al SERVIU facilita el proceso y acorta significativamente los plazos.

— Es requisito indispensable que la gente se inscriba en los registros del SERVIU, actualmente figuran unas 20 personas de la Comuna de Quilleco en los registros de dicho organismo, con esta demanda es muy difícil que el Ministerio programe un subsidio, por lo tanto, se tiene la esperanza que el número aumente considerablemente motivando a las personas que actualmente forman parte de los dos grupos de Villa Mercedes.

— Para ser postulante hábil, es requisito contar con ahorro previo de cuatro UF para Vivienda Progresiva y cinco UF para Vivienda Básica; Además se debe tener la ficha CAS ingresada en el Ministerio. Lo primero es responsabilidad del postulante y lo segundo es de responsabilidad del Municipio.

— La Vivienda Progresiva es aquella que tiene un sitio totalmente urbanizado mas baño y cocina. Al momento de postular se debe tener un ahorro de 4 UF y al salir aceptado se deben cancelar 4 UF mas, es decir, tiene un valor total de 8 UF.

— La Vivienda Básica es el sitio urbanizado mas la vivienda de 34 a 36 metros cuadrados. Al momento de postular se debe tener un ahorro de 5 UF y al salir aceptado se deben cancelar 5 UF mas, es decir, se debe completar 10 UF, el Estado aporta un subsidio de 140 UF y el usuario queda con una deuda de 80 UF a dos años plazo.

— Es importante que el Municipio compre pronto el terreno previo estudio de factibilidad del SERVIU, además es fundamental contar con los antecedentes sociales de los postulantes para saber que tipo de vivienda se construirá (básica o progresiva).

— Los postulantes son rechazados cuando tienen vivienda o bien han recibido un subsidio estatal.

El Sr. Alcalde luego agradecer la presencia y despedir al Sr. Delegado de SERVIU plantea al Concejo la conveniencia de oficializar Bienes Nacionales que el Municipio está interesado en adquirir los terrenos que postulan adquirir el grupo liderado por Don Demeterio Aranguiz, dichos terrenos se destinarian a campos deportivos o Áreas verdes, en el entendido que se realice la compra del terreno que se donará al SERVIU.

Posterior a un breve análisis se somete a votación la moción presentada por el Alcalde la cual es aprobada por mayoría, con el voto en contra del Sr. Salas.

4.- Modificación Presupuesto 1995.-

El Sr. Alcalde presenta al Concejo las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

a) Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos " por incorporación de Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial"

SUBT. ITEM ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06 63 009	OTRAS	\$ 3.122.000.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	\$ 3.122.000.-
25 33 009	OTRAS	\$ 3.122.000.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	\$ 3.122.000.-

NOTA: \$ 3.122.000.- corresponden al Aporte Fiscal para cancelar el Aguinaldo del personal de Educación y Salud.

La unanimidad de los miembros del Concejo Municipal asistentes, aprueban la presente modificación presupuestaria.

b) Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos " de Subtítulos a Subtítulos o a sus Item cuando corresponda" de la siguiente maneras

SUBT. ITEM ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
90	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 5.938.000.-
	TOTAL DISMINUCION EN GASTOS	\$ 5.938.000.-
31 68 032	INSTALACION LUMINARIAS CAMINO CANTERAS A VILLA MERCEDES	\$ 5.938.000.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	\$ 5.938.000.-

NOTA: Proyecto de Iluminación aprobado el año 1994, cuyos recursos quedaron provisionados en el saldo final de caja del presupuesto 1995.-

La unanimidad de los miembros del Concejo Municipal asistentes, aprueban la presente modificación presupuestaria.

c) Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos en el Presupuesto del Departamento de Salud "de Subtítulos a Subtítulos o a sus Item cuando corresponda" de la siguiente manera:

SUBT. ITEM ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
26	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIOS TRASPASADOS DFL (I) 1-3063 DE 1990 Y LEY 18.096.-	\$ 300.000.-
	TOTAL DISMINUCION EN GASTOS	\$ 300.000.-
31 50	REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	\$ 300.000.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	\$ 300.000.-

La unanimidad de los miembros del Concejo Municipal asistentes, aprueban la presente modificación presupuestaria.

5.- Proyecto de Presupuesto 1996.-

Para posterior análisis el Sr. Alcalde hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo el Proyecto de Presupuesto Municipal 1996 y el Proyecto de Presupuesto de Educación 1996.-

6.- Informe del Alcalde

El Sr. Alcalde entrega la siguiente información:

a) Fueron instaladas las luminarias en el cruce de los caminos Los Angeles - Antuco con el camino Canteras - Quilleco.

b) El Proyecto de Instalación de Asfalto en Calles de Quilleco, se ha retrasado por las inclemencias del tiempo, se espera que hoy lunes 09 de Octubre se de comienzo. Al respecto se aclara que el valor metro cuadrado es de \$ 4.500.- y que con los 26 millones mas un aporte de la empresa se asfaltaran 6 cuadras y no cinco como se manifestó en reuniones pasadas.

c) Se procede a leer el Dictamen N° 9.494/95 de la Contraloría General de la República, donde se expresa que es procedente que la Municipalidad done al Cuerpo de Bomberos de la Comuna, un vehículo, dado de baja, de conformidad con los artículos 31 y 56, letra e) de la ley N° 18.695.-

Al respecto, el Sr. Alcalde deja en claro que de acuerdo a esta interpretación la Municipalidad de Quilleco no tiene inconveniente de donar el vehículo dado de baja.

En otro orden de cosas, agrega que actualmente existe inconveniente para entregar la subvención destinada a la Tercera Compañía de Bomberos de Canteras, porque el Cuerpo de Bomberos de Quilleco no tiene registrada las firmas en el Banco.

Para que este problema se supere, se invita de inmediato al Sr. Ortega Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, quien manifiesta que por razones de tiempo y de trabajo él y el Tesorero Sr. Jure no han acudido al Banco a regularizar la situación de firmas.

El H. Concejo determina, que para no seguir perjudicando a la 3^a CIA. de Canteras, se buscará la forma de facilitar la ida de estas dos personas a Los Angeles y así regularizar el trámite descrito, una vez que las firmas estén registradas, se girará el respectivo cheque al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, cuyos recursos serán destinados para uso exclusivo de la Tercera Compañía de Canteras.

d) Con respecto a los Actos de Inauguración de la Electrificación de Los Temos - Las Malvinas y Posta de Tinajón, la evaluación es positiva, todas las Autoridades del nivel Regional y Provincial se fueron muy contentas por la organización y atenciones recibidas.

e) Finalmente, el Sr. Alcalde propone que en la próxima reunión se realice una visita al camino sector Tres Esquinas, para verificar en terreno la posibilidad de repararlo. La moción es aprobada por el Concejo.

7.- Puntos Varios

-El Sr. Almendras, solicita que se realice el proyecto para el Puente del sector Las Juntas, lo cual fue sugerido por personeros de Gobernación.

-El Sr. Salas, da sus escusas por no asistir a la inauguración de la Electrificación, por tener que acudir al funeral de la Ex-profesora Sra. Silvia Pinar y tener que realizar otros trámites impostergables.

- El Sr. Ravanal, consulta que se puede hacer con el antiguo edificio del Conservador de Bienes Raíces, el cual está en deplorable estado y reviste un peligro público.

El Sr. Alcalde responde que dicho inmueble fue donado formalmente a la Iglesia por el Sr. Mario Ríos.

- Finalmente, se propone al Sr. Salas para que actúe como jurado en representación del Concejo el día Lunes 16 de Octubre en la elección de la reina que presidirá las actividades aniversarias.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:29 horas.

Próxima reunión, Lunes 16 de Octubre de 1995 a las 15:00 horas.-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL